

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de diciembre de 2015

## Llamada a proyecto

### DESARROLLO GRÁFICO MARCA SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### **1. Descripción del proyecto:**

La Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U., con el asesoramiento de la Asociación de Profesionales y Empresas de Diseño de Canarias (di-Ca), abre una convocatoria a profesionales del diseño gráfico para el encargo del desarrollo gráfico de la nueva marca del municipio de Santa Cruz de Tenerife. El desarrollo de esta nueva marca incluye:

- Diseño del logotipo de la marca y, en su caso, imago tipo en todas sus variaciones.
- Diseño del universo gráfico de la marca.
- Diseño de la sub marca Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

El proyecto no incluye desarrollo de manual normativo de aplicación ni diseño de aplicaciones específicas.

#### **2. Requisitos de participación:**

Podrán participar profesionales del diseño que posean una titulación reglada por el Ministerio de Educación de Grado en Diseño Universitario o Título Superior de Diseño de Escuela de Diseño y/o personas físicas o jurídicas que demuestren haber ejercido la actividad profesional en el ámbito del diseño durante un periodo de 5 años y que estén al corriente de sus correspondientes tributos y en facultad de contratar con la Administración Pública.

#### **3. Procedimiento**

La convocatoria se divide en 3 fases:

Fase 1. Inicialmente podrán presentar portafolios todos los diseñadores que lo deseen, cumpliendo lo detallado en el apartado 2.

Del examen de la documentación presentada se valorará la capacidad del diseñador/a o estudio de diseño de realizar el desarrollo gráfico de la nueva marca del municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Fase 2. El comité de valoración seleccionará a tres diseñadores /as o estudios de diseño, teniendo en cuenta su adecuación al encargo según lo expresado en la carta de motivación y la experiencia reflejada en el portafolio.

Los 3 diseñadores seleccionados serán invitados a desarrollar un concepto y un boceto de la marca. El plazo para presentar dicho boceto concluirá a las 10 horas, del 22 de diciembre de 2015.

Fase 3. El comité valorará los tres proyectos presentados y seleccionará al diseñador o estudio para el encargo final de la creación de la marca, imágotipos y sub-marca del Ayuntamiento.

#### **4. Calendario**

Para la fase 1:

- Miércoles 9 de diciembre, a las 10.00 horas: Plazo límite para el envío de candidaturas.
- Jueves 10 de diciembre: Reunión del comité de valoración y comunicación a los 3 diseñadores seleccionados para pasar a la fase 2.
- Viernes 11 de diciembre: Reunión con los 3 diseñadoras/es o estudio/s de diseño seleccionadas/os para la entrega del *briefing*, previa convocatoria por la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife.

Para la fase 2:

- Martes 22 de diciembre, a las 10.00 horas: Plazo límite para presentar las 3 propuestas de concepto y boceto de la marca.
- Martes 22 de diciembre: Reunión del comité de valoración.
- Martes 22 de diciembre: Comunicación al diseñador seleccionado para el futuro encargo.

Para la fase 3:

- Trabajo conjunto para el desarrollo del proyecto seleccionado.

#### **5. Recepción de portafolios:**

Los interesados en participar deberán enviar un e-mail, que no debe superar los 10 Mb, a [proyectomarca@sociedad-desarrollo.com](mailto:proyectomarca@sociedad-desarrollo.com), con el asunto "Proyecto Marca Santa Cruz" en el que se incluya:

- Acreditación** de cumplir con los requisitos de participación descritos. Los socios de di-Ca, categorías individual y estudio, tan sólo deberán indicar su numeración de asociado.
- Carta de Motivación.** La carta de motivación es un documento en el que se debe explicar por qué serían capaces de realizar el encargo del desarrollo gráfico de la nueva marca del municipio de Santa Cruz de Tenerife.

c.- **Portafolio.** Incluirá, como máximo, 10 trabajos específicos realizados por el diseñador/a o estudio de diseño, en formato PDF, y en la medida de lo posible vinculados al encargo actual.

D.- **Declaración** de no hallarse en prohibición de contratar con la Administración, así como de estar al corriente del pago de tributos por actividad profesional y de no incurrir en incompatibilidades.

## **6. Comité de valoración:**

El comité de valoración estará compuesto por (2)dos representantes de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U., (1) un representante del grupo redactor del Plan de Marketing Turístico Municipal, (1) un representante de la Asociación de Profesionales y Empresas de Diseño de Canarias (di-Ca) y (1) una persona de reconocido prestigio en el mundo del diseño.

## **7. Presupuesto:**

El presupuesto completo previsto para este encargo asciende a 11.000€, que serán distribuidos por fases de la siguiente manera:

- 1.000€ para cada uno de los tres finalistas en concepto de desarrollo del concepto y boceto de la marca (fase2).
- 8.000€ para la construcción, creación de la marca, imagotipos y sub-marca del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (fase 3). En este importe estará incluida la cesión de los derechos de explotación a la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, sin límite de tiempo ni lugar.